

Acuerdo n.º 140, de 21 de setiembre, aumentando cinco soldados al Resguardo de Matagalpa.

El Gobierno:

Convencido de la necesidad de aumentar el número de plazas de que actualmente se compone el Resguardo de hacienda del departamento de Matagalpa, para poder extinguir la clandestinidad del aguardiente; usando de las facultades con que por la ley de 21 de marzo, está investido,

Acuerda:

1.º Al número de dose soldados de que consta el Resguardo de hacienda del departamento de Matagalpa, aumentase el de cinco, que llevarán el mismo sueldo que los otros disfrutan.

2.º Comuníquese—Managua setiembre 21 de 1861
—Martínez.
